

QUILLOTA, 26 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO 3561 /

NUM 7011 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°38 del 11 de junio de 2019, de Sr. Alcalde(s) Óscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación a **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ** y asignación de nuevas funciones Administrativas;
- 3) Decreto Alcaldicio N°80 Exento N°48 de 02 de enero de 2019 que prorroga Contrata de **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**;
- 4) Decreto Alcaldicio N°01405 de 24 de enero de 2019 que rectifica el Decreto Alcaldicio N°80 Exento N°48 de 02 de enero de 2019;
- 5) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 14° E.M., desde Oficina de Inventario y Bodega Municipal a la Oficina de Fiscalización, a contar del 17 de junio de 2019.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones Administrativas en la Oficina de Fiscalización a **AMELIA MOLINA GONZÁLEZ**.

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Inventario y Bodega Municipal y la Oficina de Fiscalización, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
1.Secmu 2.Control 3.2° Juzgado de Policía Local 4.Interesados 5.Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/mor